



## INTRODUCCIÓN

El territorio que ocupa actualmente el estado de Guanajuato tuvo un papel destacado durante el periodo virreinal debido a su producción minera y agrícola. Estas características propiciaron que a partir del siglo XVIII se presentara un crecimiento demográfico bastante significativo, en gran medida desencadenado por la expansión de las comunidades mineras de San Luis Potosí, Zacatecas y del propio Guanajuato, así como el crecimiento industrial de Querétaro. Las poblaciones de esta región tuvieron un lugar decisivo en los eventos independentistas de principios del siglo XIX y fueron centros de enseñanza y espacios que aglutinaron a destacadas figuras políticas décadas más tarde.

A lo largo de la historia de la entidad guanajuatense se han presentado multitud de particularidades regionales, procesos económicos y sociales, así como dinámicas políticas que pueden ofrecernos pautas para comprender y explicar los derroteros de la construcción del México independiente. Varios investigadores han señalado que el Bajío fue la región más fértil de la Nueva España.<sup>1</sup> De este modo, una agricultura comercial, la explotación de minas de plata, una industria textil y un alto índice de crecimiento demográfico habían colocado a Guanajuato en una posición estratégica en términos económicos desde el periodo colonial. Además de estas características, geográficamente no se encuentra lejos de la ciudad de México, lo cual lo sitúa cerca del epicentro de muchos de los eventos y procesos políticos de mayor impacto nacional, condición que propició que éstos se dejaran sentir con relativa rapidez en la entidad.

<sup>1</sup> John Tutino coincide con Eric Wolf al destacar que la sociedad colonial de Guanajuato era más comercial, incluso quizá “más capitalista” que en otras latitudes del continente (Tutino, 1990).

Por otra parte, las actividades que diversos políticos desarrollaron en Guanajuato los llevaron a destacar en el ámbito nacional, en donde desempeñaron importantes roles durante los siguientes años. Guanajuato es sin duda una entidad privilegiada para observar cambios en distintos niveles. Dicha tarea implica importantes retos; entre ellos está trascender el ámbito nacional y mostrar la manera en que las dinámicas políticas se desarrollaban en niveles regional y local.

A la mayor parte de los procesos a que hacemos referencia podemos inscribirlos en problemáticas estudiadas a partir de un replanteamiento de la historia política que se ha venido dando en las últimas décadas, el cual es fundamental desde dos perspectivas: 1) el estudio de las coyunturas políticas que podríamos considerar *formas de transición* entre el marco monárquico en el cual se ubicaban los territorios hispanoamericanos y el marco nacional surgido a partir de los procesos independentistas<sup>2</sup> y 2) el análisis de los personajes inmiscuidos en esa transformación, y que con sus acciones (negociaciones, alianzas, etcétera.) marcaron la identidad del orden político post independiente.<sup>3</sup>

De esta manera, no sería nada aventurado plantear la creación del estado de Guanajuato como una forma de transición en el contexto de la gestación del Estado nacional, pues se puede identificar una recomposición en su estructura política, social y económica. Los miembros de la élite novohispana siguieron ocu-

<sup>2</sup> Desde el periodo novohispano se establecieron poderes, tradiciones, así como sistemas económicos, sociales y culturales. De ahí que autores como Annino, 1995; Hamnett, 1993; Vázquez, 1987, entre otros, han concebido al México de la primera mitad del siglo XIX como una continuidad de procesos de las postrimerías de la época colonial, lo que permite estudiar como una unidad el movimiento independentista y los problemas de la fundación del Estado nacional. Sin embargo, en lugar de plantear conceptos como *continuidades* o *rupturas*, Annick Lempérière adopta la idea de *formas de transición* entre un marco monárquico colonial y uno propiamente nacional. Esta idea conlleva la transferencia de competencias entre antiguas y nuevas administraciones, entre antiguas y nuevas autoridades públicas. (Lempérière, 2007, pp. 52 y 53.)

<sup>3</sup> Preciado, 2009 y Serrano, 2001.

pando durante algunos años los principales cargos en la administración pública de la entidad; empero, se fue presentando un relevo. En el caso de Guanajuato, la mayor parte de estos nuevos políticos no pertenecían al ejército, sino que eran letrados que se formaron en alguna “profesión liberal”, por lo general en la abogacía y la ingeniería. Su poder no tuvo como origen la participación como jefes militares y, por tanto, pudieron ser distintos sus intereses y sus maneras de hacer política.

Para mediados de la década de 1840 se formalizó el fracaso del centralismo con la esperanza de que el federalismo por fin rindiera los frutos esperados. A diferencia de lo ocurrido durante la primera República federal, en este momento algunos políticos que enarbolaban la supresión del régimen centralista tenían como referentes a las acciones de los gobiernos nacionales y estatales de finales de la década de 1820 y principios de la siguiente, lo que los volvió más cautos en su toma de decisiones. De este modo, se suscitaron serias pugnas entre confederalistas y federalistas, las cuales rápidamente se radicalizaron, llegando a su punto más álgido pocos meses después de iniciar la guerra contra Estados Unidos.

Es justo en esa misma época en que se sentaron las bases de un régimen federal que buscó a toda costa fortalecer al gobierno nacional frente a las presiones y constantes amagos de los estados. Asimismo, al interior de ciertos círculos políticos comenzó a impulsarse y exigirse el reconocimiento de derechos políticos. Por lo anterior, es en este periodo en donde podemos identificar las raíces de un proyecto político que se vería fortalecido en el Constituyente de 1856-1857 y en las Leyes de Reforma.<sup>4</sup>

Los congresos fueron “la escuela política del naciente Estado mexicano”.<sup>5</sup> Varios autores han centrado su atención en las dinámicas al interior de las juntas y congresos nacionales durante

<sup>4</sup> Marcello Carmagnani ha llamado a esta etapa de la historia política mexicana como *federalismo liberal* (Carmagnani, 1993).

<sup>5</sup> Reynaldo Sordo sostiene que los congresos ocupan un papel muy importante durante las primeras décadas de vida independiente, pues son elementos

el México del siglo XIX;<sup>6</sup> instituciones caracterizadas como “la arena ideal para las negociaciones”,<sup>7</sup> ya que desde ahí se dictaron políticas de fomento económico, hacendarias y de control social.

Asimismo, el papel que jugaron los congresos estatales, juntas y asambleas departamentales no fue menor. Les correspondió — en caso de tener calidad de constituyentes— redactar sus Constituciones locales, así como el resto de sus leyes y reglamentos; organizar y calificar los procesos electorales; definir la política económica; en fin, fungir como espacios en donde se definían las relaciones entre los diversos políticos regionales.

Si analizamos las trayectorias de los principales políticos, podremos percatarnos que muchos de ellos adquirieron experiencia y otras habilidades a través de la práctica parlamentaria. El país recién independizado despertaba a la participación política, pues ésta había sido restringida durante centurias, de ahí que los órganos legislativos se erigieron en los espacios idóneos para explorar los avatares de la cultura política.

El papel que han tenido los congresos, juntas y asambleas, tanto locales como nacionales es esencial. En efecto, en ellos se generan espacios de movilidad, por lo que es factible conocer la composición de los grupos en el poder a través de tales instituciones. En ocasiones sus miembros han actuado como grupos de presión ante diversas instancias de gobierno. En los momentos de amplia inestabilidad, la vía constitucional ha sido usada por la clase política como una forma de legitimar sus acciones y decisiones.

---

fundamentales del proceso de institucionalización del Estado nacional (Sordo, 1994, p. 144).

<sup>6</sup> Posteriores a los estudios de Sinkin, 1979 y Noriega, 1986, en los últimos 15 años contamos con los trabajos de Arroyo, 2004; Luna, 2006; Sordo, 1993 y Noriega, 1994.

<sup>7</sup> La expresión es de Saúl Jerónimo, quien señala de manera atinada que “el poder legislativo se constituyó en un poder legitimador, que institucionalizaba la lucha por el dominio político y económico. Su fuerza, a diferencia de las armas de los militares, residía en su legalidad y en que las divergencias eran zanjadas en la contienda parlamentaria” (Jerónimo, 2003, pp. 116 y 117).